



# Anuncio de licitación

Número de Expediente **300/2018/00415**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 20-11-2018 a las 14:22 horas.



## Dinamización de los foros locales de distrito

### Contrato Sujeto a regulación armonizada

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 1.016.014,9 EUR.

→ **Importe** 614.689,01 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 508.007,45 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ Del 01/12/2018 al 30/11/2019

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Otros servicios

→ **Lugar de ejecución** ES300 Madrid Sede de las 21 Juntas Municipales de Distritos de la ciudad de Madrid así como la del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social.

→ **Clasificación CPV**

→ 85322000 - Programa de acción municipal.

### Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Urgente

→ **Justificación del procedimiento Acelerado** En primer término, por la entrada en vigor de la nueva Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que se produjo ya iniciada la fase de preparación de los documentos del presente expediente y que trajo como consecuencia el inicio de una tramitación adaptada a la nueva Ley de contratos del Sector Público. Por otra parte ha influido en la demora de la tramitación de este expediente y de forma absolutamente determinante, la situación de prórroga presupuestaria del Ayuntamiento de Madrid. Todo ello, unido a las sucesivas retenciones de crédito, ha imposibilitado contar el crédito necesario para el inicio de este procedimiento abierto de contratación, hasta que no se ha materializado la correspondiente modificación de crédito, que ha permitido iniciar la tramitación del presente expediente.

→ **Presentación de la oferta** Manual

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Detalle de la Licitación:**

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=ZdHtM62hIDHnSoTX3z%2F7wA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=ZdHtM62hIDHnSoTX3z%2F7wA%3D%3D)

### Entidad Adjudicadora

→ **Área Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público Social**

→ **Tipo de Administración** Administración Local

→ **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.madrid.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=fhoMOL9JPg4QK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

Contacto

→ Montalbán, 1  
→ (28014) Madrid España  
→ ES300

→ Teléfono +34 915883243  
→ Fax +34 915885262  
→ Correo Electrónico raeportavoz@madrid.es

## Proveedor de Pliegos

→ Área Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 22/11/2018 a las 14:00

## Dirección Postal

→ Montalbán, 1  
→ (28014) Madrid España

## Recepción de Ofertas

→ Registro del Área Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno

## Dirección Postal

→ Montalbán, 1  
→ (28014) Madrid España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 22/11/2018 a las 14:00

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

## Apertura de Ofertas Económicas

### APERTURA DEL SOBRE SOBRE DE "CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES"

→ Apertura sobre oferta económica  
→ El día 13/12/2018 a las 10:00 horas [\[1\]](#)

## Proveedor de Información adicional

→ Área Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público Social

## Dirección Postal

→ Montalbán, 1  
→ (28014) Madrid España

## Lugar

→ Sala de reuniones 405

## Dirección Postal

→ Montalbán 1, entreplanta 4ª  
→ (28014) Madrid España

## Tipo de Acto : Público

## Otros eventos

### APERTURA DEL SOBRE DE " CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES"

→ Apertura sobre oferta técnica  
→

## Lugar

→ Sala de reuniones 405

## Dirección Postal

→

Tipo de Acto : Público

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Información del Anuncio Previo en Diarios

### Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 16/05/2018

## Información del Anuncio de Licitación en Diarios

### Publicación en el DOUE

→ Identificador de publicación 2018/S 214-491003

→ Fecha de publicación 07/11/2018

→ Enlace Publicación: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:491003-2018:TEXT:ES:HTML>

→ Identificador de publicación 2018/S 214-491003

→ Fecha de publicación 07/11/2018

→ Enlace Publicación: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:491003-2018:TEXT:ES:HTML>

## Objeto del Contrato: Dinamización de los foros locales de distrito

→ Valor estimado del contrato 1.016.014,9 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 614.689,01 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 508.007,45 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 85322000 - Programa de acción municipal.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/12/2018 al 30/11/2019

→ Lugar de ejecución

→ Sede de las 21 Juntas Municipales de Distritos de la ciudad de Madrid así como la del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social.

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ España

### Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: Por un periodo de tiempo igual al plazo de ejecución del contrato.

### Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones tipo social - Las establecidas en la cláusula 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

## Condiciones de Licitación

### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Solvencia Requerida

→ 1.- Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y/o materiales: Sí. Todas las entidades licitadoras deberán presentar compromiso de adscripción de medios de conformidad con la cláusula 3 del PPT. Solo a la propuesta como adjudicataria del contrato, se le requerirán los documentos incluidos en el apartado 3.2 del PPT. Este compromiso de adscripción es obligación contractual esencial. 2.- Los licitadores deberán incluir los nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato: NO.

#### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Declaración responsable de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 LCSP, cuyo modelo consiste en el documento europeo único de contratación (DEUC), aprobado a través del Reglamento (UE) nº 2016/7, de 5 de enero (<https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/esp/>), que deberá estar firmada y con la correspondiente identificación.

#### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Artículo 90.1, apartado a) de la LCSP: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: Haber realizado trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del presente contrato en el curso de los 3 últimos años (2016,2017,2018) por un importe acumulado, en el año de mayor ejecución, igual o superior al presupuesto base de licitación, IVA incluido. Se deberá indicar expresamente, por el licitador, cuál es el ejercicio de mayor ejecución y se totalizará el importe de los trabajos efectuados en ese año. La acreditación de los trabajos, se realizará conforme al artículo 90.1.a) LCSP y, a los efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, se atenderá a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV. No se puede acreditar la solvencia con medios externos regulados en el Art 75. de la LCSP.

## Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Artículo 87.1, apartado a) de la LCSP: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: Declaración responsable firmada por el representante legal de la entidad en la que conste que la cifra de negocios referida al mejor ejercicio dentro de los tres últimos años concluidos (2015, 2016 y 2017), es igual o superior al presupuesto base de licitación.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Accesibilidad
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 5
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 5
- Mejora de las remuneraciones
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 10
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 10
- Oferta económica
  - Subtipo Criterio : Precio
  - Ponderación : 34
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 34

#### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Metodología propuesta
  - Ponderación : 15
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 15
- Proceso de evaluación
  - Ponderación : 10
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 10
- Proyecto técnico
  - Ponderación : 26
-

Cantidad Mínima : 0  
→ Cantidad Máxima : 26

## Presentación de recursos

### Presentación de recursos

→ **Juzgados de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid**

#### Dirección Postal

→ Gran Vía 19  
→ (28013) Madrid España

→ Se aceptará factura electrónica

### Subcontratación permitida

→ Subcontratación: Si procede. Pago directo a los subcontratistas: SI. Los licitadores deberán indicar en la oferta la parte del contrato a subcontratar, su importe, y el nombre o el perfil empresarial de los subcontratistas: NO.

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Rectificaciones al Anuncio

→ [Enlace al Anuncio Anterior](#)

→ [1] Donde se decía ' 12/12/2018' ahora se dice ' 13/12/2018'

→ [2] Donde se decía ' 03/12/2018' ahora se dice ' 04/12/2018'

ID 0000003411219 | UUID 2018-522683 | SELLO DE TIEMPO Fecha Tue, 20 Nov 2018 14:22:51:755 CET N.Serie  
16545877985386111955448649407150071825 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA  
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016